



Año Escolar 2020-2021:

Estimado Padre/Encargado:

Por favor, preste atención a nuestras pólizas sobre la administración de medicamentos (a estudiantes) por parte del personal.

1. Estudiantes por sí solos no tienen permiso de traer ningún medicamento dentro de la escuela, cargar medicinas en su persona o transporte cuando va en el autobús de/hacia la escuela. (Excepto: Medicamentos de Emergencia o Mantenimiento de Vida recetados y documentados por un doctor).

2. Todas las medicinas prescritas deben ser traídas a la oficina de la escuela por el padre/encargado de familia en el envase original con la etiqueta de la farmacia más reciente. Esta debe incluir nombre del estudiante, nombre de la medicina, forma de administrar la medicina, tiempo/hora específica de administración, y fecha de vencimiento. El personal de la escuela no puede dividir o cortar pastillas a la mitad.

Por favor, provea una cantidad adecuada de medicamento necesaria para la administración diaria en la escuela de acuerdo a la duración de la prescripción más actual, ya que el personal de la escuela no puede aceptar medicina en envases inapropiados. Por favor, si es necesario solicite dos envases en su farmacia.

3. Todos los medicamentos serán contados inmediatamente cuando sean recibidos por el personal de la escuela. **Su firma** será requerida como prueba de que nosotros hemos recibido la cantidad de medicinas documentada. Por favor, dése suficiente tiempo para esto cuando traiga medicamentos a la oficina de la escuela.

4. Los medicamentos se administrarán según las instrucciones de dosificación del fabricante/prescripción, a menos que se reciba la documentación de un médico indicando lo contrario.

5. Una autorización para dar medicamentos debe ser firmada por el padre/encargado para la administración de medicamentos prescritos. Este formulario debe ser actual, coincidiendo con el medicamento actual que usted está solicitando al personal de la escuela a administrar.

6. Una Autorización para Dar Medicamentos debe ser firmada por el padre/encargado para la administración de medicamentos de venta libre/sobre el mostrador (OTC). Cada vez que el estudiante solicita un medicamento OTC, el personal de la escuela debe ponerse en contacto con los padres/encargados para comunicarle cómo se siente el estudiante. **Personal de la escuela no puede administrar medicamentos de venta libre hasta que se haya contactado al padre/encargado.** Esto es debido a que se trata de proteger al estudiante por una sobredosis de medicamentos o cambios en el historial médico del estudiante. Medicamentos de venta libre deben proporcionarse a la escuela en un recipiente **pequeño, sin abrir**, original del fabricante y sólo pueden ser administrados según las instrucciones de dosificación del fabricante. No se administrará medicamentos de dosis/fuerza alta para adultos a un niño sin la autorización y documentación del médico.

7. Todos los envases para medicamentos orales proveídos y etiquetados por la farmacia deben ser firmados por los padres/encargados para propósitos de excursiones/paseos. Se necesitarán solamente la cantidad necesaria para el paseo. Esto aplica sólo para el DÍA ESCOLAR del paseo, no para viajes extendidos o durante la noche. Cuando las recetas son llenadas en su farmacia, por favor solicite **un envase adicional con la etiqueta de la farmacia**. Esto proporcionará una botella para la medicina del día escolar y una botella adicional en caso de que un paseo sea planeado durante ese tiempo.

Para proteger la seguridad de su hijo, nosotros necesitamos que usted esté de acuerdo con ésta póliza. Si tiene preguntas sobre la póliza o necesita información adicional relacionada con la administración de medicinas en la escuela, por favor contacte a Servicios de la Salud Escolar al 241.3500